1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. A su vez, la misma norma indica que el municipio es la entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, al que le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales.

Que el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 002 de 2000, sobre el deporte establece lo siguiente:

"El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas."

Que según la Ley 181 de enero 18 de 1995 por el cual en el artículo 1 se dictan disposiciones para *"el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad".*

Que en la misma Ley en el artículo 3, en el objetivo 1 determina *"integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles"*, asimismo en el objetivo 3 dispone *"coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos".*

Las entidades territoriales certificadas de conformidad con lo establecido en la ley 715 de 2001, tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia, lo que implica planificar, organizar, distribuir recursos (humanos, técnicos, administrativos y financieros) y ejercer el control necesario para garantizar la eficiencia en el servicio ofrecido, conforme a lo establecido en el artículo 153 de la ley 115 de 1994, mejorando la oferta a los estudiantes actuales y ampliando la cobertura de manera que se atienda al 100%, de la comunidad estudiantil en este marco de acción de fortalecer los establecimientos educativos, que son los responsables directos de prestar el servicio, aplicando las políticas y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.

Que igualmente, en su artículo 4, define, *"Derecho Social. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del Tiempo Libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social..."* y el artículo 27 señala que los proyectos de renovación urbana y los nuevos proyectos de urbanización que se aprueben a partir de la vigencia de dicha ley, deberán contemplar infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre que obedezca a las necesidades y tendencias deportivas de la comunidad en su zona de influencia, conforme a los reglamentos que expidan los concejos municipales.

Que de acuerdo a la Ley 1122 del 2007, en su artículo 32, considerando que, *"se entiende por salud publica al conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país"*. El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) de Colombia busca reconocer y recopilar las acciones, proyectos y programas con el fin de ayudar a los territorios a cumplir las metas relacionadas con la actividad física, alinear los actores, acciones y recursos y facilitar la implementación de políticas, programas y acciones para la promoción de la actividad física para la población colombiana, esto bajo el *Plan Decenal de Salud pública 2012-2021.*

Es un objetivo del Gobierno Nacional incentivar y promover la participación deportiva y recreativa en la población, por lo cual, el Ministerio de Salud y Protección Social plantea ciertas condiciones para tener un estilo de vida saludable, partiendo desde la práctica de actividades físicas, nutrición adecuada, higiene, peso saludable, entornos saludables y en lo posible evitar los hábitos considerados tóxicos. En conjunto, el Ministerio de Deporte y bajo la ley 2023 de 2020 establece el apoyo a programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales que fomenten, fortalezcan y estimulen el deporte, esto para la población en general incluyendo infantes, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

Según las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, del año 2020 uno de cada cuatro adultos y cuatro de cada cinco jóvenes no practican la suficiente actividad física; cifra realmente preocupante si se considera que la inactividad física y el sedentarismo son conductas que tienden a aumentar el riesgo a padecer enfermedades no trasmisibles como cardiopatías, diabetes de tipo 2 y cáncer. En la actualidad, los organismos nacionales e internacionales han manifestado conmoción ante el aumento de estos números debido a permanecer en casa, realizando actividades que exigen un mínimo desgasto físico como consecuencia de la pandemia, por lo tanto, ahora más que nunca se debe incentivar la práctica de la actividad física y los buenos hábitos.

Por lo tanto, es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

El Municipio de Chía, como ente descentralizado territorialmente, debe dar cumplimiento a los fines del Estado, consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política, "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Que según la Ley 152 de 1994, se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en la cual en su artículo 3 establece, *"los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales. Regionales y territoriales, en materia de planeación como: (...)"*

"Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación".
Que teniendo en cuenta lo anterior, es así como entre los objetivos de la dimensión para el sector de recreación y deporte, que se enmarca en las metas del Plan de Desarrollo *"Chía educada, cultural y segura para la vigencia 2023"*, adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 168 del 01 de junio de 2020, se estableció como propósito generar una trasformación social del comportamiento con cultura ciudadana, desde la cultura y adherencia a los hábitos de vida saludable y a las familias y comunidad que protegen, cuidan y guían.

Que en el artículo 3 del Plan de Desarrollo se establece que a través de cinco ejes estratégicos la administración llevara a cabo su propuesta. Es en el eje social y productivo en el cual se destacan los sectores de cultura y deporte, asimismo en el artículo 10 se plantea fomentar la práctica deportiva, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre para la sana convivencia.

Que en el sector Deportivo como objetivo principal se plantea garantizar el derecho al deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre a través del aprendizaje y disfrute del deporte, recreación en sus diferentes fases, promoviendo la formación integral, inclusión social, generando hábitos de vida saludables.

Que dentro de dicha lógica se exponen siete estrategias fundamentales para consolidar el objetivo, entre estas las primeras cuatro estrategias se enfocan en el desarrollo y consolidación del deporte y la actividad física en todas las edades para así generar un beneficio en la salud física y emocional. Por lo tanto, en estas estrategias se busca brindar herramientas para el desarrollo de programas que garanticen la atención a los deportistas de alto rendimiento, impulsen la actividad física, estimulen la recreación y apoyen a la educación física en todas las instituciones públicas del municipio.

Que propender por la consolidación de programa con enfoque diferencial e incluyente, reconociendo el extraordinario potencial del deporte para el beneficio de la salud mental y física; así como proporcionar al municipio diversidad de prácticas deportivas y una decidida política frente a la organización de grandes eventos que generen beneficios socioeconómicos relacionados con el deporte; para ofrecer a las nuevas generaciones desde los semilleros, la utilización del tiempo libre en su entorno escolar, dando apertura a las jornadas complementarias, y garantizando la descentralización de las escuelas de formación logrando la accesibilidad de la población en la zona rural.

Que en la meta de resultado, bienestar 36, se proyecta incrementar 25.000 usuarios directos las personas que participan en programas de recreación y deporte en el municipio de Chía, proyecto que para ser realizable precisa incentivar el hábito del ejercicio, por medio de material pertinente que provea información acerca de los programas deportivos, las escuelas de formación, la participación en el deporte competitivo y de alto rendimiento, y los planes deportivos enfocados en la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Que también ha de considerarse una línea transversal como lo es el sector de Salud, en el cual en el indicador *1.1,* de sus estrategias establece que se han de implementar proyectos enfocados en prevención de

morbilidades y mortalidades evitables, mediante programas que propicien estilos de vida saludable generando hábitos sanos que incluyan actividad física diaria, alimentación balanceada y prevención del consumo sustancias nocivas.

En virtud de lo anterior, con el compromiso de promover el desarrollo de los Hábitos y estilos de vida saludables (HEVS), y con el fin de dar cumplimiento a las metas incluidas en dicho Plan es que a través del sector: Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, se considera pertinente la adquisición de *1461* de ejemplares del libro "HÁBITOS DEPORTIVOS, SALUD Y BIENESTAR", texto en el cual se ilustra los beneficios de realizar actividades físicas y la recreación, comprendiendo todos los ciclos de vida y a la vez, aprovechar las capacidades adquiridas por cada persona beneficiada de acuerdo con su edad para mejorar la calidad de vida.

Texto enfocado en exponer las recomendaciones por parte de la OMS sobre la actividad física y recreación, siendo esto fundamental el bienestar de la comunidad generando óptimos servicios y oportunidades, de igual forma abarca la inclusión poblacional, teniendo en cuenta el enfoque diferencial (infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor, personas en condición de discapacidad, comunidades indígenas, comunidad LGBTIQ, migrantes, víctimas del conflicto armado, entre otras.

Promover, practicar y tener como hábito una vida de actividad física es una de las estrategias del Plan de Desarrollo *"Chía educada, cultural y segura 2020-2023"*, buscando fortalecer la actividad física y la recreación de la ciudadanía, permitiendo así el acceso gratuito para la práctica deportiva de carácter recreativo a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Sin embargo, un estilo de vida saludable no radica únicamente en la práctica deportiva o física, se requiere de una serie de conocimientos previos sobre lo adecuado según cada persona y su condición, obedeciendo al género o edad.

Por lo cual "HÁBITOS DEPORTIVOS, SALUD Y BIENESTAR", compila una guía nutricional y la explicación de cómo los alimentos son esenciales para la salud; una normatividad respecto a las leyes destacadas del ámbito deportivo y, los planes y programas de salud tanto nacionales como internacionales relacionados con las metas, destinación, líneas de acción y estrategias.

Asimismo, en él se manifiesta la Ley de deporte y los tipos de prácticas deportivas que incentivan y promueven el ejercicio y la recreación, desde el deporte formativo; deporte social comunitario; deporte universitario; deporte asociado; deporte competitivo; deporte de alto rendimiento; deporte aficionado, y deporte profesional hasta el deporte profesional, sus características, propósito, población, pertinencia y actualidad, fortaleciendo el recurso humano basado en liderazgo, profesionalismo, ética, compromiso y trabajo en equipo colaborativo.

Además de proponer lo adecuado para una nutrición optima y las recomendaciones de la frecuencia en cuanto a la actividad física respecto a cada individuo y su capacidad, este texto tiene un lineamiento totalmente pedagógico, pues cuenta con actividades que buscan fortalecer el conocimiento deportivo-saludable y está dirigido a todo tipo de población, promoviendo la inclusión y la equidad. La actividad física ya sea como práctica deportiva, recreación o aprovechamiento del tiempo libre, que resulta beneficiosa para el cuerpo y la mente.

La incorporación de códigos QR en el libro de texto representa una manera fácil, dinámica y directa de acceso a la información. La metodología aplicada, que complementa la explicación en los videos con lector QR, es decir, metodología, tecnología y demás apoyos que le permita agilizar la gestión, y servir en la construcción de talento en materia deportiva y cultural con capacidad mayor para extender los servicios a la comunidad de Chía.

Que el señor CARLOS MARIO RIVERA CORREA, identificado con cédula de ciudadanía 11.203.839, es propietario de los derechos patrimoniales y de autor de la obra denominada "HÁBITOS DEPORTIVOS, SALUD Y BIENESTAR" ISBN 978-958-49-2569-5, tal y como lo certifica la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior.

Especificaciones Técnicas

El libro se compone de las siguientes 16 secciones:

1) Conceptualización y clasificación
- Esta sección contiene 17 páginas con recursos ilustrativos.
- 5 enlaces de código QR sobre: promoción de la campaña del Ministerio de Salud y Protección Social, "Sé activo físicamente y siéntete bien"; alimentos transgénicos y la biotecnología verde de la Red Cultural del Banco de la República; entrevista a la subdirectora de enfermedades no trasmisibles sobre la importancia de la higiene bucal; propuesta del Ministerio de Salud y Protección Social para tener un peso saludable, y, las formas cómo se desarrolla el deporte según el artículo 16 de la Ley 181 de 1995.
- Actividades pedagógicas.

2) Deporte formativo
- Esta sección contiene 3 páginas con recursos ilustrativos.

3) Deporte social comunitario
- Esta sección contiene 4 páginas con recursos ilustrativos.
- 2 enlaces de código QR sobre: "Historias de vida", proyecto del deporte social comunitario en todo el territorio nacional y galería de imágenes sobre el proyecto.

4) Deporte universitario
- Esta sección contiene 4 páginas con recursos ilustrativos.
- Una línea del tiempo sobre la historia del deporte universitario.

5) Deporte asociado
- Esta sección contiene 3 páginas con recursos ilustrativos.
- Mapa conceptual sobre los organismos deportivos a nivel nacional, departamental y municipal.

6) Deporte competitivo
- Esta sección contiene 1 página.

7) Deporte de alto rendimiento
- Esta sección contiene 2 páginas con recursos ilustrativos.

8) Deporte aficionado
- Esta sección contiene 1 página.
- 1 enlace de código QR sobre: las federaciones deportivas en el territorio nacional de deportes aficionados.

9) Deporte profesional
- Esta sección contiene 2 páginas con recursos ilustrativos.
- Actividades pedagógicas, basadas en todos los tipos de deporte.

10) Medidas nacionales
- Esta sección contiene 6 páginas con recursos ilustrativos.

11) Medidas internacionales
- Esta sección contiene 4 páginas con recursos ilustrativos.
- Actividades pedagógicas, basadas en las medidas nacionales e internacionales.

12) Salud y nutrición
- Esta sección contiene 3 páginas con recursos ilustrativos.
- Actividades pedagógicas sobre una alimentación saludable.

13) Normatividad
- Esta sección contiene 2 páginas.

14) Entretenimiento
- Esta sección contiene 6 páginas con recursos ilustrativos.
- 5 actividades como pasatiempo en el cual se pone en práctica los temas expuestos en el texto.
- 1 calendario de actividades con motivo de proponerse metas que involucren un estilo de vida saludable.

15) Modulo infantil
- Esta sección contiene 6 páginas con recursos ilustrativos.
- 6 actividades como pasatiempo para que los niños y niñas se diviertan conforme aprenden y repasan lo visto en el texto.
- 2 enlaces de código QR sobre: Lola y Leo, la propuesta del Ministerio de Deporte #RutaDelMovimiento con el objetivo de incentivar las actividades físicas desde el hogar en tiempos de pandemia.

16) Glosario
- Esta sección contiene 3 páginas para conocer y repasar los términos y conceptos alusivos a la actividad física y deportiva, además de aquellas relacionadas a los hábitos y estilos de vida saludables.
- 2 páginas de respuestas sobre las actividades pedagógicas.

Cuadro de Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Unid	Cant
	Libro de 80 páginas impresas, en impresión tipo offset, 4x4 full color todas las paginas, papel bond o papel obra, tapa blanda o bolsillo, peso 210g y tamaño 21x27 cm. **Conceptualización y clasificación** Actividades físicas ¿Por qué es importante realizar actividades físicas? 10 beneficios de realizar actividad física ¿Qué es un estilo de vida saludable? Modo, condiciones y estilos de vida saludables ¿Cómo tener un estilo de vida saludable?		

Hábitos deportivos, salud y bienestar.	Observaciones para la actividad física Decálogo de la actividad física Observaciones para la nutrición y alimentación saludable ¿Qué sabes sobre los alimentos transgénicos? Observaciones para la higiene 6 infaltables para la higiene bucal Observaciones para un peso saludable ¿Cómo mantener un peso saludable? Observaciones para entornos saludables Estrategia de entornos saludables Observaciones para hábitos tóxicos Recomendaciones para dejar de fumar Bienestar y calidad de vida La calidad de vida se asume en 7 ejes fundamentales Una persona activa Una persona inactiva Una persona sedentaria 3 motivos para no tener un estilo de vida sedentario Actividades pedagógicas Clasificación del deporte ¿Qué es el deporte? Tipos de deporte **Deporte formativo** ¿Qué es el deporte formativo? ¿Cómo se relaciona el deporte formativo y la educación? Escuelas de formación deportiva ¿Cuáles son los modelos pedagógicos de las escuelas de formación deportiva? Propósito de las Escuelas de formación deportiva **Deporte social comunitario** ¿Qué es el deporte social comunitario? ¿A qué población está dirigido el programa de DSC? El deporte social comunitario debe tener en cuenta Características del DSC ¿Qué tipo de prácticas deportivas se realizan? Deporte universitario ¿Qué es el deporte universitario? Propósito del deporte universitario Dificultades para la práctica deportiva universitaria Actualidad del deporte universitario en Colombia Un poco sobre la historia del deporte universitario Datos y cifras sobre la federación internacional de deportes universitarios (FISU) **Deporte asociado**	Libro	1461

	¿Qué es el deporte asociado? Propósito del deporte asociado ¿Qué es un club deportivo? ¿Qué eventos se realizan? Jerarquización de deporte asociado Organismos deportivos **Deporte competitivo** ¿Qué es el deporte competitivo? ¿Por qué involucrarse en el deporte competitivo? Características del deporte competitivo **Deporte de alto rendimiento** ¿Qué es el deporte de alto rendimiento? Actualidad del deporte de alto rendimiento en Colombia ¿Cómo entrar al programa de rendimiento deportivo? ¿Cómo se permanece en el programa de rendimiento deportivo? ¿Por qué se reclasifica a un atleta de rendimiento deportivo? ¿Por qué se retira a un deportista del programa de alto rendimiento? Deporte **aficionado** ¿Qué es el deporte aficionado? ¿Qué organismo supervisa el deporte aficionado? Federaciones deportivas **Deporte profesional** ¿Qué es el deporte profesional? Ciclos de entrenamiento de los deportistas profesionales Calidad de vida para los deportistas Actividades pedagógicas **Medidas nacionales** ¿Qué es la salud pública? Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 (Ministerio de Salud y Protección Social) Metas para una vida saludable Líneas de acción y estrategias Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable HEVS (Ministerio de Deporte) Vías activas saludables Programa Nacional de Capacitación Programa Nacional de Monitoreo Tasa pro deporte y recreación Destinación especifica		

	Formulación de la política pública del sector del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre a nivel nacional Objetivos de la propuesta Estilos de vida saludables Desarrollo social y comunitario Desarrollo humano Superación de la conflictividad social Deportistas y ciudadanos integrales Identidad nacional y la cohesión social Vida e igualdad, equidad y sin discriminación **Medidas internacionales** OMS: Plan de Acción Mundial sobre la Actividad Física 2018-2030 El plan: 4 objetivos estratégicos Objetivo estratégico 1, crear una sociedad objetiva Objetivo estratégico 2, crear entornos activos Objetivo estratégico 3, fomentar poblaciones activas Objetivo estratégico 4, crear sistemas activos Actividad física recomendada por la OMS según la población Bebés menores de 1 año Niños y niñas menores de 5 años Niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años Adultos mayores de 18 años Actividades pedagógicas **Salud y nutrición** ¿Qué es la nutrición? Nutrientes aportados por los alimentos Macronutrientes Micronutrientes Recomendaciones para mantener una alimentación saludable Frutas, verduras y hortalizas Grasas Azúcares 10 cifras y datos sobre los riesgos de la malnutrición según la OMS Actividades pedagógicas **Normatividad** Ley 181 de 1995 Decreto reglamentario 00407 de 1996 Ley 582 de 2000 Decreto 641 de 2001 Decreto reglamentario 04183 de 2011 Resolución 000231 de 2011 Resolución 001172 de 2012		

	Ley 1967 de 2019 Principios de la ley del deporte Universalidad Participación comunitaria Participación ciudadana Integración funcional Democratización Ética deportiva **Entretenimiento** **Módulo infantil** **Respuestas** **Glosario**		

Ficha Técnica

Ficha técnica	**Libro de texto** *"Hábitos deportivos, salud y bienestar"*	
	Categoría:	**Material pedagógico de tipo audiovisual e ilustrado, con lector QR.**
	Clasificación	Hábitos saludables, educación básica y media.
Descripción física	**Libro**	16 secciones: Conceptualización y clasificación Deporte formativo Deporte social comunitario Deporte universitario Deporte asociado Deporte competitivo Deporte de alto rendimiento Deporte aficionado Deporte profesional Medidas nacionales Medidas internacionales Salud y nutrición Normatividad Entretenimiento Módulo infantil Glosario No. de páginas: 80
	Especificaciones técnicas	
	Tipo de impresión	**Offset**
	Tipo de encuadernación	**Tapa blanda o bolsillo**

	Tipo de papel	**Papel bond o papel obra**
	Peso	**210 g.**
	Tamaño	**21x27**
Derechos de autor e ISBN	**Autor**	**Carlos Mario Rivera Correa**
	ISBN	978-958-49-2569-5
	Editorial	**Carlos Mario Rivera Correa** **No. de identificación: 11203839**

Que en el mercado no existe un material educativo con similares características técnicas.

En tal sentido se requiere adquirir la obra educativa en mención, toda vez que a través de ella, la entidad pretende fortalecer los programas de Escuelas de Formación Deportiva, Hábitos de vida Saludable y Deporte social y Comunitario, generando desde el punto de vista conceptual, estilos de vida saludables, desde el enfoque ofrecido por el Ministerio de Salud y el Ministerio del Deporte.

El Artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, establece lo siguiente: "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.".

En vista de lo anterior es procedente contratar de manera directa con el señor CARLOS MARIO RIVERA CORREA, en atención a que es titular de los derechos de autor de la obra denominada "HÁBITOS DEPORTIVOS, SALUD Y BIENESTAR" ISBN 978-958-49-2569-5.

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chia cuenta dentro de su presupuesto, con los recursos destinados para contratar la adquisición requerida, con el fin de dar cumplimiento a las funciones a cargo de la entidad.

2. OBJETO A CONTRATAR, CLASIFICACIÓN CODIGO UNSPSC, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS, OBLIGACIÓN DE LAS PARTES, TIPO DE CONTRATO, LUGAR DE EJECUCIÓN, PLAZO DE EJECUCÍON, SUPERVISIÓN, PLAZO PARA LIQUIDAR

2.1 OBJETO:

DOTACION DE TEXTOS "HABITOS DEPORTIVOS, SALUD Y BIENESTAR", DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHIA, CON EL OBJETO DE PROMOVER Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS ENFATIZANDO EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

2.2 CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	DESCRIPCIÓN
55101500	PUBLICACIONES IMPRESAS

2.3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquirir 1461 ejemplares del texto "Hábitos Deportivos, Salud y Bienestar" para los usuarios del IMRD de Chia, de acuerdo con la siguiente relación y especificaciones:

Especificaciones Técnicas

El libro se compone de las siguientes 16 secciones:

17) Conceptualización y clasificación
- Esta sección contiene 17 páginas con recursos ilustrativos.
- 5 enlaces de código QR sobre: promoción de la campaña del Ministerio de Salud y Protección Social, "Sé activo físicamente y siéntete bien"; alimentos transgénicos y la biotecnología verde de la Red Cultural del Banco de la República; entrevista a la subdirectora de enfermedades no trasmisibles sobre la importancia de la higiene bucal; propuesta del Ministerio de Salud y Protección Social para tener un peso saludable, y, las formas cómo se desarrolla el deporte según el artículo 16 de la Ley 181 de 1995.
- Actividades pedagógicas.

18) Deporte formativo
- Esta sección contiene 3 páginas con recursos ilustrativos.

19) Deporte social comunitario
- Esta sección contiene 4 páginas con recursos ilustrativos.
- 2 enlaces de código QR sobre: "Historias de vida", proyecto del deporte social comunitario en todo el territorio nacional y galería de imágenes sobre el proyecto.

20) Deporte universitario
- Esta sección contiene 4 páginas con recursos ilustrativos.
- Una línea del tiempo sobre la historia del deporte universitario.

21) Deporte asociado
- Esta sección contiene 3 páginas con recursos ilustrativos.
- Mapa conceptual sobre los organismos deportivos a nivel nacional, departamental y municipal.

22) Deporte competitivo
- Esta sección contiene 1 página.

23) Deporte de alto rendimiento
- Esta sección contiene 2 páginas con recursos ilustrativos.

24) Deporte aficionado
- Esta sección contiene 1 página.
- 1 enlace de código QR sobre: las federaciones deportivas en el territorio nacional de deportes aficionados.

25) Deporte profesional
- Esta sección contiene 2 páginas con recursos ilustrativos.
- Actividades pedagógicas, basadas en todos los tipos de deporte.

26) Medidas nacionales
- Esta sección contiene 6 páginas con recursos ilustrativos.

27) Medidas internacionales
- Esta sección contiene 4 páginas con recursos ilustrativos.
- Actividades pedagógicas, basadas en las medidas nacionales e internacionales.

28) Salud y nutrición
- Esta sección contiene 3 páginas con recursos ilustrativos.
- Actividades pedagógicas sobre una alimentación saludable.

29) Normatividad
- Esta sección contiene 2 páginas.

30) Entretenimiento
- Esta sección contiene 6 páginas con recursos ilustrativos.
- 5 actividades como pasatiempo en el cual se pone en práctica los temas expuestos en el texto.
- 1 calendario de actividades con motivo de proponerse metas que involucren un estilo de vida saludable.

31) Modulo infantil
- Esta sección contiene 6 páginas con recursos ilustrativos.
- 6 actividades como pasatiempo para que los niños y niñas se diviertan conforme aprenden y repasan lo visto en el texto.
- 2 enlaces de código QR sobre: Lola y Leo, la propuesta del Ministerio de Deporte #RutaDelMovimiento con el objetivo de incentivar las actividades físicas desde el hogar en tiempos de pandemia.

32) Glosario
- Esta sección contiene 3 páginas para conocer y repasar los términos y conceptos alusivos a la actividad física y deportiva, además de aquellas relacionadas a los hábitos y estilos de vida saludables.
- 2 páginas de respuestas sobre las actividades pedagógicas.

Cuadro de Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Unid	Cant
	Libro de 80 páginas impresas, en impresión tipo offset, 4x4 full color todas las paginas, papel bond o papel obra, tapa blanda o bolsillo, peso 210g y tamaño 21x27 cm. **Conceptualización y clasificación** Actividades físicas ¿Por qué es importante realizar actividades físicas? 10 beneficios de realizar actividad física ¿Qué es un estilo de vida saludable? Modo, condiciones y estilos de vida saludables ¿Cómo tener un estilo de vida saludable?		

Hábitos deportivos, salud y bienestar.	Observaciones para la actividad física Decálogo de la actividad física Observaciones para la nutrición y alimentación saludable ¿Qué sabes sobre los alimentos transgénicos? Observaciones para la higiene 6 infaltables para la higiene bucal Observaciones para un peso saludable ¿Cómo mantener un peso saludable? Observaciones para entornos saludables Estrategia de entornos saludables Observaciones para hábitos tóxicos Recomendaciones para dejar de fumar Bienestar y calidad de vida La calidad de vida se asume en 7 ejes fundamentales Una persona activa Una persona inactiva Una persona sedentaria 3 motivos para no tener un estilo de vida sedentario Actividades pedagógicas Clasificación del deporte ¿Qué es el deporte? Tipos de deporte **Deporte formativo** ¿Qué es el deporte formativo? ¿Cómo se relaciona el deporte formativo y la educación? Escuelas de formación deportiva ¿Cuáles son los modelos pedagógicos de las escuelas de formación deportiva? Propósito de las Escuelas de formación deportiva **Deporte social comunitario** ¿Qué es el deporte social comunitario? ¿A qué población está dirigido el programa de DSC? El deporte social comunitario debe tener en cuenta Características del DSC ¿Qué tipo de prácticas deportivas se realizan? **Deporte universitario** ¿Qué es el deporte universitario? Propósito del deporte universitario Dificultades para la práctica deportiva universitaria Actualidad del deporte universitario en Colombia Un poco sobre la historia del deporte universitario Datos y cifras sobre la federación internacional de deportes universitarios (FISU) **Deporte asociado**	Libro	1461

	¿Qué es el deporte asociado? Propósito del deporte asociado ¿Qué es un club deportivo? ¿Qué eventos se realizan? Jerarquización de deporte asociado Organismos deportivos **Deporte competitivo** ¿Qué es el deporte competitivo? ¿Por qué involucrarse en el deporte competitivo? Características del deporte competitivo **Deporte de alto rendimiento** ¿Qué es el deporte de alto rendimiento? Actualidad del deporte de alto rendimiento en Colombia ¿Cómo entrar al programa de rendimiento deportivo? ¿Cómo se permanece en el programa de rendimiento deportivo? ¿Por qué se reclasifica a un atleta de rendimiento deportivo? ¿Por qué se retira a un deportista del programa de alto rendimiento? **Deporte aficionado** ¿Qué es el deporte aficionado? ¿Qué organismo supervisa el deporte aficionado? Federaciones deportivas **Deporte profesional** ¿Qué es el deporte profesional? Ciclos de entrenamiento de los deportistas profesionales Calidad de vida para los deportistas Actividades pedagógicas **Medidas nacionales** ¿Qué es la salud pública? Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 (Ministerio de Salud y Protección Social) Metas para una vida saludable Líneas de acción y estrategias Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable HEVS (Ministerio de Deporte) Vías activas saludables Programa Nacional de Capacitación Programa Nacional de Monitoreo Tasa pro deporte y recreación Destinación especifica		

	Formulación de la política pública del sector del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre a nivel nacional Objetivos de la propuesta Estilos de vida saludables Desarrollo social y comunitario Desarrollo humano Superación de la conflictividad social Deportistas y ciudadanos integrales Identidad nacional y la cohesión social Vida e igualdad, equidad y sin discriminación **Medidas internacionales** OMS: Plan de Acción Mundial sobre la Actividad Física 2018-2030 El plan: 4 objetivos estratégicos Objetivo estratégico 1, crear una sociedad objetiva Objetivo estratégico 2, crear entornos activos Objetivo estratégico 3, fomentar poblaciones activas Objetivo estratégico 4, crear sistemas activos Actividad física recomendada por la OMS según la población Bebés menores de 1 año Niños y niñas menores de 5 años Niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años Adultos mayores de 18 años Actividades pedagógicas **Salud y nutrición** ¿Qué es la nutrición? Nutrientes aportados por los alimentos Macronutrientes Micronutrientes Recomendaciones para mantener una alimentación saludable Frutas, verduras y hortalizas Grasas Azúcares 10 cifras y datos sobre los riesgos de la malnutrición según la OMS Actividades pedagógicas **Normatividad** Ley 181 de 1995 Decreto reglamentario 00407 de 1996 Ley 582 de 2000 Decreto 641 de 2001 Decreto reglamentario 04183 de 2011 Resolución 000231 de 2011 Resolución 001172 de 2012		

	Ley 1967 de 2019 Principios de la ley del deporte Universalidad Participación comunitaria Participación ciudadana Integración funcional Democratización Ética deportiva **Entretenimiento** **Módulo infantil** **Respuestas** Glosario		

Ficha Técnica

Ficha técnica	**Libro de texto** *"Hábitos deportivos, salud y bienestar"*	
	Categoría:	**Material pedagógico de tipo audiovisual e ilustrado, con lector QR.**
	Clasificación	Hábitos saludables, educación básica y media.
Descripción física	**Libro**	16 secciones: Conceptualización y clasificación Deporte formativo Deporte social comunitario Deporte universitario Deporte asociado Deporte competitivo Deporte de alto rendimiento Deporte aficionado Deporte profesional Medidas nacionales Medidas internacionales Salud y nutrición Normatividad Entretenimiento Módulo infantil Glosario No. de páginas: 80
	Especificaciones técnicas	
	Tipo de impresión	**Offset**
	Tipo de encuadernación	**Tapa blanda o bolsillo**

	Tipo de papel	**Papel bond o papel obra**
	Peso	**210 g.**
	Tamaño	**21x27**
Derechos de autor e ISBN	**Autor**	**Carlos Mario Rivera Correa**
	ISBN	978-958-49-2569-5
	Editorial	**Carlos Mario Rivera Correa** **No. de identificación: 11203839**

2.4 DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS. NA

2.5 OBLIGACIÓN DE LAS PARTES

2.5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Suscribir acta de inicio conjuntamente con el Supervisor.
2. Cumplir con el objeto del contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato y acatar las instrucciones que durnate el desarrollo del contrato se le imparta a traves del supervisor, siempre y cuando esta no impliquen modificación al contrato.
3. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
5. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los prinicpios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
6. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor / interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
7. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/intervento para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
8. No acceder a peticiones o amenzas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entida o a terceros.
10. Cumplir con las condiciones jurídicas, tecnicas y económicas presentadas en la propuesta.
11. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrto se cumpla y sea de la mejor calidad.

2.5.2 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1. Suminstrar 1461 ejemplares de los textos "Habitos Deportivos, Salud y Bienestar", de acuerdo con las especificaciones tecnicas contempladas en el numeral 2.3. de los estudios previos, los cuales deben cumplir con las dimesniones, materiales y presentación alli definidas.
2. Entregar el producto en el horario de atención de la Entidad ubicado en la avenida pradilla No. 6-84 Coliseo de la Luna Chia Cundinamarca, en los días hábiles, los costos que se generen del envio, cargue, descargue y entrega serán asumidos por el contratista y no generarán costos adicionales para el municipio.
3. Embalar debidamente el producto para garantizar la calidad del mismo, es decir en cajas de cartón con capacidad adecuada para evitar el maltrato o daño del material.

2.6 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Expedir el registro presupuestal.
2. Suscribir el acta de inicio.

3. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
4. Pagar el valor del contrato en la cantidad y oportunidad pactadas.
5. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

2.7 TIPO DE CONRTRATO

Compraventa

2.8 LUGAR DE EJECUCIÓN

IMRD Municipio de Chía- Cundinamarca.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

45 dias, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.10 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión general del contrato estará a cargo del DIRECTOR GENERAL del IMRD DE CHÍA o de quien éste designe, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 80/93, los artículos 83 y siguiente de la ley 1474 de 2011.

2.11 PLAZO PARA LIQUIDAR

El plazo para liquidar el contrato será el establecido en la normatividad vigente aplicable a la modalidad y clase de contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

La modalidad de contratación a adelantar corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA.

Aplican las normas previstas en la Ley 80 de 1993, y de conformidad con los lineamientos del artículo 2 numeral 4 literal g de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

En consecuencia, el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa.

Que el señor CARLOS MARIO RIVERA CORREA, identificado con NIT. 11.203.839-4 es editor, productor y distribuidor exclusivo para el territorio colombiano de las obras que se relacionan en el numeral 2.3., especificaciones técnicas.

De conformidad con lo anterior, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía determina la conveniencia de adquirir los ejemplares con los que se garantice a los usuarios del IMRD incentivar ambientes favorables para la actividad física y deportiva, enfatizando en estilos de vida saludables, lo cual se logra mediante la ejecución de un contrato de compraventa de el texto HABITOS DEPORTIVOS, SALUD Y BIENESTAR", la cual cuenta con los derechos de autor y registro ISBN ante la Cámara Colombiana del Libro.

Por lo anterior, el servicio requerido se enmarca dentro de los paramentos señalados, se justifica entonces la contratación directa.

4. ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar la DOTACION DE TEXTOS "HABITOS DEPORTIVOS, SALUD Y BIENESTAR", DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHIA, CON EL OBJETO DE PROMOVER Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS ENFATIZANDO EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

A. Aspectos Generales.

La Ley 181 de enero 18 de 1995 *"por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte"*, en su artículo 1 señala *"el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad"*, es por ello que el IMRD de Chia tiene que propiciar espacios y brindar las herramientas necesarias a la comunidad con el fin de incentivar la actividad física y deportiva contempladas y articuladas en las políticas públicas, en los programas y proyectos de los planes de desarrollo.

B. Estudio de la Oferta.

Los fines del estado señalados en la Constitución Política de Colombia de 1991 (art. 2) dan norte a la contratación, razón por la cual puede decirse que esta es la forma que tiene el estado para adquirir los bienes y servicios para cumplir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad en observancia a esos fines estatales, es por ello que los proveedores son participes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen diversos proveedores.

Para el caso particular, por tratarse de un contrato de modalidad de contratación directa, los factores de selección a tener en cuenta serán los siguientes:

IDONEDAD

El oferente deberá demostrar la titularidad de los derechos de autor o de propiedad industrial o como distribuidos exclusivo a nivel nacional, con registro ESBN ante la Cámara colombiana del Libro y constancia de registro de obra literaria inédita ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, para el material que suministre.

EXPERIENCIA

El oferente deberá acreditar Experiencia, mediante la presentación de la copia de al menos un (1) contrato con su acta de terminación o liquidación, o certificación expedida en papel membretado y debidamente firmada por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que la expide, incluyendo como mínimo: identificación del contratista, identificación del contrato, objeto y especificaciones, valor ejecutado, fecha de iniciación y terminación, donde conste la edición y/o compraventa de material pedagógico.

En el presente análisis se realizó una revisión histórica de los contratos de la entidad, sin encontrar en los últimos cinco años contratos celebrados con igual o similar objeto, sin embargo se realizó una revisión a la página del SECOP, donde se puede observar los siguientes procesos de otras entidades:

ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCION
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	CT COMPRAVENTA 588-2021	DOTACIÓN DE TEXTOS ESCOLARES INNOVADORES DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERTENECIENTES A LAS IEO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE CON EL OBJETO DE FORTALECER LA CALIDAD Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA	$732.734.000	CONTRATACION DIRECTA
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR	FNTC-244-2021	DISEÑAR Y PRODUCIR LOS CONCEPTOS, TEXTOS, VIDEOS, JINGLE Y DISEÑOS GRÁFICOS DE LAS PIEZAS PUBLICITARIAS PARA PROMOCIONAR Y POSICIONAR AL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LOS MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA,	$304.128.000	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA	CCV-214-2021	ADQUISICIÓN DE TEXTOS EDUCATIVOS DENOMINADOS "HÁBITOS DEPORTIVOS, SALUD Y BIENESTAR" CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS "MUÉVETE POR TU BIENESTAR" Y "ZIPAQUIRÁ TIERRA DE CAMPEONES" A CARGO DEL	$87.295.000	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)

		INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA		

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y FUENTE DE RECURSOS

5.1. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION

El valor estimado para el presente contrato es por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE. ($ 189.930.000.oo), incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

Por tratarse de una contratación directa se ordena el gasto por este valor sin recibir previamente varias ofertas. El valor se determinó con el análisis del sector realizado, el cual hace parte integral del expediente del presente proceso.

5.2. FUENTE DE RECURSOS

Para la suscripción del contrato se cuenta con la disponibilidad presupuestal expedida por la Tesorería del IMRD:

CDP No.2021000728 FECHA: 16/10/2021			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2402111101	21805	Pago de instructores contratados para la práctica del Deporte y la Recreación FUENTE: EXCEDENTES DEL FONPET SGP SECTOR PROPOSITO GENERAL	$189.930.000.00

5.3. FORMA DE PAGO

El INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA – IMRD DE CHÍA- cancelará el 100 % del valor del contrato En un solo pago contra entrega del material, previo ingreso al Almacen General de la Entidad.

El pago se realizará previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o ejecución del contrato.
- Acreditación de pagos de seguridad social y para fiscales como corresponda.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.
- Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT
- Certificación de ingreso de los bienes al Almacen General

5.4. ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO: N/A

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

FACTORES DE VERIFICACION:

Se debe justificar y determinar qué factores de selección se utilizarán, que permita identificar la oferta más favorable, esto conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Se debe tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, (...) es objetiva la selección en la cual la escogencia se presenta al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación pues la contratación es con una persona natural o jurídica en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto a contratar y que este en capacidad de ejecutar el contrato.

HABILITACIÓN TECNICA:

El análisis técnico no tiene ponderación alguna ya que consiste en el estudio que debe realizar el IMRD de Chía para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos en el numeral 2.3., del presente estudio, en la invitación al oferente y/o el pliego de condiciones, con miras a establecer la habilitación técnica para contratar.

Por tratarse de un contrato de compraventa, los factores de selección a tener en cuenta serán:

IDONEIDAD:

El oferente deberá demostrar la titularidad de los derechos de autor o de propiedad industrial o como distribuidos exclusivo a nivel nacional, con registro ESBN ante la Cámara colombiana del Libro y constancia de registro de obra literaria inédita ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, para el material que suministre.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El **IMRD DE CHÍA** realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y de ser necesario se harán ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias. Para la Contratación Directa se han evidenciado los siguientes riesgos:

ITEM	RIESGO (TIPIFICACION)	DISTRIBUCION	ASIGNACION
1	RIESGO SOCIAL O POLÍTICO: Cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Paros, huelgas, actos terroristas, etc.	CONTRATISTA	100%
2	RIESGO OPERACIONAL: Demoras en los trámites de entrega de bien (es) o elementos por causa de huelgas, paros, factores climáticos adversos.	CONTRATISTA	100%
3	RIESGOS TECNOLÓGICOS: Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica	LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA	ENTIDAD 50% CONTRATISTA 50%
4	RIESGOS ECONÓMICOS: Variaciones en las tasas de cambio, devaluación de la moneda, etc.	CONTRATISTA	100%
5	RIESGOS COMERCIALES: el contratista deberá contemplar todos los valores que implique la prestación del servicio por variaciones de precios.	CONTRATISTA	100%
6	RIESGOS REGULATORIOS: cambios en la normatividad que afecten los tipos de servicios prestados	LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA	ENTIDAD 50% CONTRATISTA 50%

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, plazo de ejecución y valor del mismo, de conformidad con lo consagrado en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se exigen las siguientes garantías para el contrato resultante del presente proceso:

- Cumplimiento: igual al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, constados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- Calidad de los bienes: igual al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, constados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

9. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

La modalidad de selección de contratación directa no está cobijada por acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para la entidad, de acuerdo con la información que reposa en el numeral 1 de la información de la información publicada en la página web https://www.mincomercio.gov.co/publicaciones.php?=2865, del Ministerio del Comercio, industria y turismo o en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública.

10. ANEXOS

A continuación, se presenta una lista enunciativa de soportes de los estudios previos:

- Certificación de idoneidad.
- Certificado de inscripción y viabilidad del proyecto. (Cuando se trata de recurso de inversión).
- Certificado de Disponibilidad presupuestal

11. RESPONSABLES

ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO
Dirección General